



DISCUSIÓN SOCIALISTA Los dirigentes socialistas valencianos del PSPV-PSOE dedicaron todo el sábado a discutir la propuesta de su secretario general, Joan Romero (en la foto), para tratar de poner paz en una formación en la que existen importantes diferencias entre la dirección y el sector 'ermista', seguidor de Joan Lerma, cuyos 89 seguidores en el Comité Nacional llegaron a presentar una moción de censura.

González pide a Telefónica que deje de cumplir "órdenes del poder"

Le recomienda que no compre más medios audiovisuales porque "es un error dramático que pagaremos a medio plazo"

Cádiz / D16.—El ex presidente del Gobierno y diputado socialista, Felipe González, recomendó ayer a Telefónica que se dedique al negocio de los teléfonos y no "cumpla las órdenes del poder, sea el que sea, de ocupar medios audiovisuales", porque esa estrategia es "un error dramático que pagaremos todos a medio plazo". Para González, "la democracia representativa cada vez representará menos y disminuirá el pluralismo", informa Efe.

Tras una intervención sobre 'España ante el siglo XXI', con la que inauguró el ciclo 'Encuentros en primera plana', organizado por la Asociación de la Prensa de Cádiz, el ex líder del PSOE valoró que el PP y CiU "nunca se han entendido" y señaló que lamenta esta situación, porque tenía la esperanza de que se superaran diferencias tradicionales entre el nacionalismo catalán y el centro-derecha español.

González apostilló que "se ha perdido una oportunidad histórica" para avanzar en el reconocimiento mutuo

entre ambas formaciones políticas.

Criticó que el PP trate "de demostrar mediante signos qué cosas haría si no tuviera dependencia de Convergencia". Tras calificar como "no buena, para no decir mala" la relación PP-CiU, afirmó que es "casi una cosa preelectoral permanente, que no permite el sosiego de la identificación y del reconocimiento".

El PP lamenta "la falta de rigor"

El encargado del Grupo Popular del control parlamentario de la Expo desde 1991, Andrés Ollero, afirmó ayer que si Felipe González piensa que el dinero "gastado por arte de magia en la Expo" contribuye al futuro de Andalucía "sólo responde a su absoluta falta de rigor y responsabilidad en el manejo de dinero de los ciudadanos". Ollero manifestó, en declaraciones a Europa Press, que no pierde la esperanza de que los que se han beneficiado de pagos indebidos en la Expo acaben devolviendo el dinero en estricto cumplimiento de la normativa legal.

Mientras, el coordinador general de Comisiones del Grupo Parlamentario Popular, Rafael Hernando, consideró "lamentable" que González en lugar de aclarar su gestión en relación con la Expo "se intente envolver en la bandera andaluza", cuando a pesar de todos los años de dominio absoluto en Andalucía es una de las zonas con más paro de Europa.

Dice que un nacionalista opinaría que "los socialistas nos entendían mejor que el PP, pero nos daban menos"

En su opinión, un nacionalista diría que los socialistas "nos entendían mejor, incluso nos tenían más afecto, pero nos daban menos, y ahora el PP nos entiende peor, incluso nos quiere menos, pero nos da más".

Respecto al cruce de acusaciones sobre la contabilidad de la Expo 92, González pidió al Gobierno del PP que no siga "haciendo oposición" y señaló que la inversión que se realizó para ese acontecimiento "fue una maravillosa excusa para que la mitad sur de España no fuera el 'mezzogiorno' italiano".

Al ser preguntado sobre la propuesta de pacificación de Elkarrri, indicó que le "preocupan" las declaraciones del último mes y medio realizadas por portavoces del PNV, EA, ELA-STV y por el obispo Setién, porque tienen como base "unos datos de los que no disponemos el resto de los mortales".

González bromeó sobre su destino político y señaló que no aceptaría ser alcalde de un ayuntamiento mayor que Almonte (Huelva), con unos 17.000 habitantes.

Las acusaciones del 'caso Sogecable' recurren al Supremo

Dicen que se incurrió en "error en la apreciación de la prueba"

Madrid / D16.—Cinco acusadores del 'caso Sogecable' presentaron ayer ante el Tribunal Supremo el anuncio de su recurso de casación contra la decisión de la Audiencia Nacional de archivar de forma parcial el caso, informaron fuentes jurídicas.

El pasado martes, la sala de lo penal de la Audiencia Nacional archivó las principales acusaciones de apropiación indebida y estafa que se atribuían a Sogecable, propietaria de Canal Plus, al considerar que no son constitutivas de "infracción penal".

Los letrados de la acusación que firman el recurso son Manuel Murillo, Benito Garrido, Juan Francisco Franco Otegui, Eduardo Corzo y Juan Francisco de Rojas. Se interpone por "infracción de preceptos penales sustantivos" y "por error en la apreciación de la prueba".

Aunque la sala de lo penal de la Audiencia Nacional mantenía que su decisión de archivo parcial no era recurrible, estos abogados de la acusación mantienen que sí cabe recurso de casación ante el Tribunal Supremo al tratarse de un sobreseimiento libre.

Explican que "en este caso se dan todos y cada uno de los requisitos exigidos por una unánime y constante jurisprudencia para la admisión" de su recurso.

Los acusadores manifiestan que "es reiterada la ju-

risprudencia de nuestro alto tribunal de que en el procedimiento abreviado, como en el presente caso, al no existir auto de procesamiento, la imputación equivale al mismo".

Añaden que "de no admitirse esta tesis, se daría el paradójico caso de que los autos de sobreseimiento dictados en el seno de un procedimiento abreviado serían irrecurribles".

Finalmente, resaltan que el sistema judicial español se basa en la doble instancia y, en consecuencia, contra la decisión de la Audiencia Nacional cabría el recurso de casación ante el Supremo. De no aceptarse, añaden, "se estaría produciendo una vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, por vulneración del principio del enjuiciamiento en doble instancia".

En el auto de la Audiencia Nacional, los magistrados señalaron que el editor Jesús de Polanco y los directivos de Sogecable no cometieron ningún delito en el uso de los 23.000 millones de pesetas que los abonados de Canal Plus pagaron a cambio de los descodificadores, ni tampoco en el IVA aplicado a sus tarifas.

Tras archivar los delitos de apropiación indebida y estafa, la sala dejó al juez instructor Ismael Moreno que decida "con libertad de criterio" sobre "si continúa o no la instrucción" del resto de los posibles delitos: falsedad documental, societario y fiscal.

El CIS tiene problemas con sus encuestadores

Madrid / E. P.—El Tribunal de Cuentas ha detectado una situación "anómala" en la relación laboral que mantiene el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) con las 900 personas que utiliza para la realización de sus encuestas.

El informe de fiscalización advierte que no está definida la relación jurídica formal entre el CIS y estas personas y que, por lo tanto, podrían derivarse reclamaciones económicas.

Aconseja al CIS que, en el plazo más breve posible, regularice la situación laboral de estos encuestadores con la formalización de contratos escritos. Además, le recomienda que re-

duzca las ediciones de sus publicaciones, para bajar su déficit y liberar recursos para una mayor potenciación de la actividad para la que fue creado prioritariamente, que es "la realización de encuestas y estudios sociológicos".

Desde el punto de vista económico, el informe señala que las cuentas de los ejercicios 1993, 1994 y 1995 reflejan "adecuadamente la situación financiera y patrimonial", los resultados de los correspondientes ejercicios y la liquidación de los presupuestos de los mencionados años, excepto a las que afectan a las cuentas representativas del inmovilizado y deudores.